



## **Visa para prácticas relacionadas con estudios universitarios** **- artículo 15 numeral 6 del Reglamento de autorizaciones para el** **ejercicio de actividades laborales por parte de extranjeros no** **residentes (BeschV)**

Por favor tenga en cuenta que durante la pandemia la duración mínima de las prácticas debe ser de 6 meses (excepto para médicos), debe hacer parte de su pènsun académico y no se puede realizar antes del quinto semestre de estudio.

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

**Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:**

Certificación de la universidad colombiana de que las prácticas están relacionadas con los estudios universitarios de la persona interesada.

Contrato de prácticas firmado por ambas partes (con dirección completa de la empresa en Alemania, fecha de inicio y duración del contrato, descripción de las actividades a realizar, lugar de las prácticas y remuneración). Por favor tenga en cuenta que durante la pandemia su contrato debe indicar explícitamente la necesidad de su presencia en Alemania para desarrollar su contrato laboral.

Original de la certificación expedida por la Agencia Federal de Empleo (ZAV). La certificación debe ser tramitada por la empresa contratante ante la siguiente entidad:  
Studentenvermittlung 212, 53107 Bonn: Teléfono: (0228) 713 1560:  
[bonn-zav.info-auslaendische-studenten@arbeitsagentur.de](mailto:bonn-zav.info-auslaendische-studenten@arbeitsagentur.de).

**Importante:** Para prácticas rige el salario mínimo legal, salvo en los casos excepcionales relacionados en el artículo 22 de la Ley de salario mínimo (MiLoG). El salario mínimo no aplica para prácticas obligatorias, es decir, prácticas que se realizan de manera obligatoria por disposición de las normas legales que rigen el colegio o la universidad, del plan de estudios o en el marco del programa de formación en una academia vocacional regulada por la ley.

De existir una excepción de la obligatoriedad del pago del salario mínimo de conformidad con el artículo 22 de la Ley de salario mínimo (MiLoG), para cubrir los gastos de manutención en Alemania, el interesado debe contar con recursos no menores al monto máximo de fomento estipulado en la Ley federal de fomento para la realización de estudios superiores (BaföG). La existencia de dichos recursos debe ser comprobada mediante cuenta bloqueada en Alemania o constancia de beca. Para mayor información, por favor consulte nuestra hoja informativa sobre el comprobante de financiación.

Por favor tenga en cuenta que si usted desea que su visa tenga una vigencia de 6 meses, debe traer un seguro de viaje que también tenga vigencia de 6 meses y que inicie el día de su fecha tentativa de viaje

**En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.**

**No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.**

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.